

Quito, 5 de Abril del 2014

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONSTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIAN" S.A.

De nuestra Consideración

De conformidad con el artículo 274 de la Ley de Compañías, fuimos elegidos como Comisarios, por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "San Sebastián" S.A., efectuada el 6 de Abril del 2013. Cumplimos en presentar a ustedes, el Informe Anual correspondiente al ejercicio económico entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES ECONOMICO- FINANCIERA

- a). En relación a la gestión administrativa nos permitimos observar lo siguiente:

La Administración viene desarrollándose de forma normal, enmarcada en la Ley de Compañías y otras, para Administración de Sociedades. Durante el período del año 2013, se asistió a una Junta General Ordinaria y tres Juntas Generales Extraordinarias.

- b). La evaluación Económica y Financiera contenida en los Estados Financieros que se entrega a la Junta General, es producto del trabajo como Veedores en todas las reuniones de Directorio, Supervisión Física de los eventos desarrollados, revisión de los documentos contables correspondientes al año 2013 y análisis del Balance Económico General 2013, los mismos que se encuentran de forma razonable.

La Cuenta de mayor relevancia, es la Cuentas por Cobrar, que asciende a **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 DOLARES AMERICANOS (\$44.584.89)**, en esta cuenta se incluye la cuenta por cobrar de Diciembre 2013, del colegio Becquerel, que asciende a un valor de **DIEZ Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS (\$18.118,75)**, y la diferencia corresponde a cuotas administrativas, cuotas de ingreso de accionistas nuevos, préstamos a señores transportistas que trabajan para la Compañía, financiado por la garantía de los mismos.

En esta cuenta se hace constar una diferencia cancelada en exceso en las facturas de transporte de la escuela ISPED de la señora Andrea Mena, por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$255,00)**, y al Sr. Oscar Mena **OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$83,00)**, estos valores fueron tomados por los señores como anticipos en efectivo, y no se han descontado en las respectivas facturas, por lo que la Gerencia ha dispuesto a Contabilidad que se registren en Cuentas por Cobrar.

Los señores accionistas no cancelan oportunamente sus pagos, de continuar con esta deficiencia la Compañía quedará nuevamente sin liquidez, y la compañía necesita solventar los gastos oportunamente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI), si no está al día en estas obligaciones la Compañía quedará bloqueada de inmediato y no podrá participar en licitaciones públicas e inclusive no se podrá cobrar las facturas de transporte en todo el sistema público.

**c). GESTION OPERATIVA
Venta de Servicios**

La Compañía mantiene contratos con las siguientes instituciones escolares:

Unidad Educativa "Quitumbe"	21 Rutas /2 años
Colegio "Becquerel"	22 Rutas /1 año
Unidad Educativa "Mena del Hierro"	10 Rutas /2 años
Escuela "ISPED"	3 meses

Y con las siguientes Instituciones públicas:

EMASEO	4 Rutas
COMISION DE TRANSICIÓN	1 Ruta
CONSEP	2 Rutas
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	4 Rutas
TECNANDINA	1 Ruta

NOVEDADES DENTRO DE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Unidad Educativa "Quitumbe":	sin novedad
Colegio "Becquerel":	sin novedad
Unidad Educativa "Mena del Hierro"	sin novedad

Escuela ISPED, La Compañía presta sus servicios por el lapso de 3 meses, en vista que se informa la existencia de inconvenientes entre el Sr. Coordinador Oscar Mena, señores transportistas y Comité de Padres de Familia., el Directorio toma la decisión acertada de dar por terminado el contrato, así logra precautelar el buen nombre y los intereses de la Compañía.

EMASEO	Sin novedad (Se renova Contrato)
COMISION DE TRANSICION	Sin novedad (No se renova Contrato)
CONSEP	Sin Novedad (Se renova contrato por un año más y se consigue una Ruta adicional).

Existe una Notificación que en la Ruta Bienes en Depósito, que realiza el Sr. Oscar Mena, en el que informan que no cumple a cabalidad con el servicio, manifiestan que será la última vez que efectúan la llamada de atención, la próxima ocasión pedirán el cambio de unidad.

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	Concluye contrato sin novedad y se renovó un año más. Pidieron el cambio de transportista (Sra. Cecilia Aguila) se da cumplimiento.
---------------------------------	--

TECNANDINA	Sin novedad
------------	-------------

En los contratos de transporte escolar, se determina que trabajan 11 señores accionistas de la Compañía.

En los contratos de Transporte Institucional se determina que trabajan 9 señores accionistas de la compañía.

Estos contratos de transporte han generado una comisión del 4%, dando un valor de **OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 68/100 DOLARES AMERICANOS, (\$8.782.68)**, que equivale al 24% del gasto administrativo.

d). RESULTADO SOBRE LA EVALUACION ESTATUTARIA

En el mes de Julio del 2012, se efectuaron modificaciones del Estatuto de la Compañía, el mismo que se mantiene en borrador, por lo cual pedimos al Directorio, concluir el trabajo respectivo y efectuar la legalización de dicho Estatuto.

Antes de mencionar las recomendaciones queremos manifestar nuestro agradecimiento a todos los miembros del Directorio, por su trabajo realizado durante todo el año, efectuando legalizaciones de contratos con Instituciones Públicas y Privadas, ejecución de actividades encomendadas, la compañía actualmente ya tiene liquidez, ha creado fuentes de trabajo para los compañeros accionistas, nuestro deseo de que sigan adelante con esa buena disposición de trabajo, pero siempre recordando que será importante la capacitación constante para un mejor desempeño en las funciones encomendadas.

RECOMENDACIONES:

- a) Puntualidad de la Directiva en la asistencia a reuniones de Directorio;
- b) Mayor presencia del Sr. Presidente y del Sr. Gerente en la compañía;
- c) El Balance Económico deberá efectuarse mensualmente;
- d) Planificar para obtener un incremento de contratos de trabajo en las Instituciones Públicas y Privadas, a favor de los señores accionistas de la Compañía;
- e) Crear un Manual de Funciones para los distintos cargos del personal que presta sus servicios en la compañía;
- f) Controlar Ingreso/Salida del Personal que presta sus servicios para la Compañía, a través de un reloj digital;
- g) Ejecución de la página Web;

- h) Capacitación del Personal para un mejor desempeño en el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades de sus cargos;
- i) Adquisición de un computador e impresora, a fin de simplificar el tiempo en la ejecución de los trabajos;
- j) Planificar la creación de un Reglamento Orgánico por Procesos para la Compañía de Transportes "San Sebastián" S.A., con la finalidad de que regule su organización y funcionamiento, alineado a su misión y objetivos institucionales. La aplicación de esta regulación va a permitir un mejor desempeño en las actividades administrativas, financieras, técnicas y de servicios.

Con la presentación de este informe esperamos no ocasionar discordia alguna, nuestro único objetivo es que nuestras observaciones sean resueltas con eficiencia y eficacia en beneficio de la Compañía "San Sebastián" S.A. (COTRASSEB S.A.)



SRA. ANA BERTHA DE LA TORRE
C. Id. No. 1705375432
COMISARIA



SR. OSWALDO GUACHAMIN
C. Id. No. 1705934600
COMISARIO